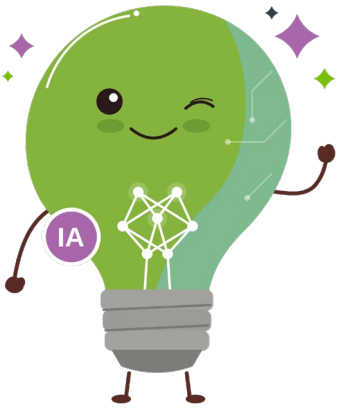
# IA en Juego

## Bases de participación




### Pon tu idea en juego y transforma cómo trabajamos

Forma parte del reto

**Para todas las personas de Codere en los 7 países**

Quién participa, qué presentar, cómo y cuándo, cómo se valora y cómo se reconoce

Personas Corporativo · Plan Impulso

Vigentes desde el 16 de noviembre de 2026

codere

# IA en Juego en un vistazo

**7**
países: todas las personas pueden participar

**5 min**
para presentar tu idea en el formulario

**Día 15**
cierre de propuestas de cada mes

**100 %**
de las propuestas reciben respuesta

| | |
|---|---|
| **Qué es** | Un reto continuo para que cualquier persona de Codere proponga cómo usar la inteligencia artificial para mejorar o transformar su forma de trabajar. |
| **Qué puedes presentar** | Una **idea nueva** o un **uso de IA que ya te funciona**, en una de tres categorías: Usa la IA, Automatiza con IA o Transforma con IA. |
| **Cómo** | Con el **formulario** (https://forms.cloud.microsoft/e/vMZWxHRMtn), sin iniciar sesión y sin conocimientos técnicos. No se pide prototipo. Dudas y material adicional: somoscodere@codere.com. |
| **Cuando** | Cada mes, del **día 1 al 15** (salvo necesidad de adaptación de fechas). Cada mes serán comunicadas las fechas exactas de cada edición.<br>La primera edición va del **16 de noviembre al 15 de diciembre de 2026** (incluida la fase de evaluación. La propuesta de ideas deberá hacerse del 16 al 30 de noviembre.<br>Segunda edición: del 11 al 25 de enero de 2027 (por periodo de Navidad): |
| **Cómo se elige** | Cada mes, el Comité de Dirección de tu país elige la **Jugada del mes**. Cada trimestre, el Comité de Dirección del Grupo elige una **Jugada de oro** por categoría. |
| **Qué ganas** | Insignia «Primer movimiento» por participar siempre que sea admitida; reconocimiento local para la Jugada del mes; **1.000 €** por Jugada de oro; y un **premio por impacto** de hasta 3.000 € si tu idea demuestra beneficio tras el piloto. |
| **Reglas de oro** | Sin datos personales ni información confidencial. Solo herramientas de IA autorizadas por Codere. Respeto a la normativa y al juego responsable. |

## Contenido

1. Qué es IA en Juego y quién lo organiza ..... 4
2. Ámbito y duración ..... 4
3. Quién puede participar ..... 4
4. Qué puedes presentar ..... 5
5. Qué no se admite ..... 6
6. Cómo participar ..... 6
7. Calendario ..... 7
8. Cómo se valoran las propuestas ..... 7
9. Quién decide ..... 8
10. Respuesta a todas las propuestas ..... 9
11. Reconocimientos ..... 9
12. De la idea al piloto ..... 11
13. Uso responsable de la IA ..... 11
14. Propiedad de las ideas y confidencialidad ..... 11
15. Protección de datos ..... 12
16. Buena fe ..... 14
17. Cambios en las bases y situaciones no previstas ..... 14
18. Aceptación y contacto ..... 15

## 1. Qué es IA en Juego y quién lo organiza

**IA en Juego** es una iniciativa interna de Codere, para recoger, valorar, reconocer y, cuando sea posible, poner en marcha ideas y usos de inteligencia artificial que propongan las personas de la compañía.

Su objetivo es **acelerar la adopción de la IA** con ideas que nacen del propio negocio: quien mejor sabe dónde se pierde tiempo o dónde se puede atender mejor a un cliente es quien hace ese trabajo cada día.

- **Organiza:** Codere, a través de **Personas Corporativo en colaboración con Tecnología**.
- IA en Juego es una iniciativa de **participación interna**. No es un concurso de azar ni una promoción comercial.

## 2. Ámbito y duración

- **Ámbito:** Argentina, Colombia, España, Italia, México, Panamá y Uruguay.
- **Inicio:** 16 de noviembre de 2026.
- **Duración:** IA en Juego es un **reto continuo**, organizado en **ediciones mensuales**, y se mantiene vigente mientras Codere no comunique su finalización.
- Tras el primer trimestre se revisará su funcionamiento. Cualquier cambio se comunicará por los canales habituales (apartado 17).

## 3. Quién puede participar

- Todas las **personas empleadas de sociedades cuya participación por parte de Codere (retail) sea del 100%,** con relación laboral directa vigente con alguna de las mismas, incluidas personas con beca o en prácticas, en cualquiera de los 7 países, de cualquier área, colectivo, centro, turno o nivel.
- **No hacen falta conocimientos técnicos.**
- Se puede participar **de forma individual o en equipo de hasta 3 personas**. Todas las personas del equipo deben cumplir los requisitos de este apartado.
- Cada persona puede presentar **tantas propuestas como quiera**, cada una en un formulario distinto.
- Las **personas directivas** pueden participar y ser reconocidas, pero **no reciben premios económicos**.

  A estos efectos, son personas directivas quienes ocupan en su puesto el nivel de director o directora, con independencia de que pertenezcan o no a algún comité (ver el apartado 11.1 si forman parte de un equipo ganador).
- Quien interviene en la valoración **no puntúa sus propias propuestas ni las de su equipo directo**: en ese caso se abstiene y le sustituye otra persona.
- La participación es **voluntaria**. Participar o no hacerlo no influye en la evaluación del desempeño ni en las condiciones laborales.
- El formulario puede completarse durante la jornada, siempre que no afecte a la atención al cliente ni al desempeño de tareas esenciales.

# 4. Qué puedes presentar

## 4.1 Dos formas de participar

| Una idea nueva | Un uso de IA que ya funciona |
|---|---|
| Una oportunidad que todavía no se ha desarrollado. **No se pide prototipo**: basta con explicar el problema, cómo ayudaría la IA, a quién beneficia y qué impacto esperas. | Algo que ya funciona en tu equipo, área o centro: un asistente, un agente, una automatización, una biblioteca de prompts… Se valora el **resultado conseguido** y debe **validarse antes de difundirse o extenderse** a otros equipos. |

## 4.2 Tres categorías

Las tres categorías están abiertas en todas las ediciones. Cada mes puede proponerse un tema para inspirar, sin excluir otras ideas.

| Categoría | Qué buscamos | Ejemplo |
|---|---|---|
| **Usa la IA**<br>Para todas las personas | Aplicar las herramientas de IA corporativas a tareas del día a día, de forma que otros equipos puedan replicarlo. | Instrucciones de Copilot para preparar en minutos los informes de turno de las salas. |
| **Automatiza con IA**<br>Agentes y flujos | Agentes, asistentes o automatizaciones que simplifican un proceso o el trabajo de un equipo. | Agente que resuelve dudas de procedimientos de sala y deriva cuando no sabe la respuesta. |
| **Transforma con IA**<br>Nuevos desarrollos | Predicción, análisis avanzado o nuevos servicios que cambian cómo operamos o atendemos. | Modelo que anticipa averías de máquinas para mantenerlas antes de que fallen. |

## 4.3 Qué debe aportar tu propuesta

Toda propuesta debe contribuir al menos a uno de estos ejes. La regla es sencilla: **empieza por el problema, no por la herramienta**.

| | |
|---|---|
| **Eficiencia y rentabilidad** | Ahorro de tiempo y costes, mejor uso de los recursos, más ingresos y mejores decisiones con datos. |
| **Experiencia de cliente** | Atención más rápida y personalizada, resolución de incidencias y fidelización, en sala y online. |
| **Procesos y equipos** | Menos trabajo repetitivo, acceso más fácil a la información y mejor colaboración. |
| **Juego responsable y cumplimiento** | Prevención y detección temprana de riesgos, cumplimiento normativo, seguridad y prevención del fraude. |

## 4.4 Si presentas un uso de IA que ya está en marcha

- Indica **qué herramientas y qué datos utiliza** y si ha intervenido algún **proveedor externo**.
- Presentarlo **no te penaliza** en ningún caso, aunque se haya hecho por iniciativa propia.
- Su continuidad y su extensión a otros equipos dependen de las **validaciones de seguridad, protección de datos y cumplimiento**. Si algo debe ajustarse, el equipo técnico te acompañará.
- **Uso o iniciativa ya en curso de forma oficial.** Si el uso o la iniciativa ya está en marcha de manera oficial en Codere (proyecto, piloto o herramienta aprobada y comunicada), se registra y se agradece, pero no opta a la Jugada del mes, a la Jugada de oro ni al premio por impacto, salvo que la propuesta aporte una mejora o ampliación sustancial y diferenciada. Ver el apartado 11.1.

## 5. Qué no se admite

**No se admiten**

Peticiones de compra de una herramienta sin un problema y un beneficio definidos.

Mejoras que no usan IA o que no explican por qué la IA es necesaria.

Soluciones que toman decisiones sensibles sobre personas o clientes sin revisión humana.

Propuestas que incluyan o requieran **datos personales o información confidencial**, o que usen **herramientas no autorizadas**.

Propuestas contrarias a la normativa, a las políticas internas o a los principios de **juego responsable**.

Propuestas ofensivas, discriminatorias o que no respeten a las personas.

Ideas que dupliquen una iniciativa de IA ya existente, no optan a la Jugada del mes, a la Jugada de oro ni al premio por impacto, salvo que la propuesta aporte una mejora o ampliación sustancial y diferenciada.

Si una propuesta no se admite, recibirás el **motivo** y podrás volver a presentarla corregida en otra edición.

## 6. Cómo participar

1. Abre el **formulario exprés de IA en Juego** en **https://forms.cloud.microsoft/e/vMZWxHRMtn**. También lo encontrarás en los comunicados, Personas 360, la Web Impulso y el **código QR** de la cartelería de tu centro.
2. No necesitas iniciar sesión: puede responderlo **cualquier persona**, también desde el móvil.
3. Responde las preguntas. Te llevará **unos 5 minutos**. Las claves son cuatro: **qué problema u oportunidad has detectado, cómo ayudaría la IA, a quién beneficia y qué impacto esperas**.
4. Si participas en equipo, **una sola persona** envía el formulario e indica el nombre de las demás.
5. Marca la casilla de **aceptación de estas bases** y la casilla de **aceptación de la política de protección de datos personales** y envía. Recibirás una **confirmación** en pantalla. Si participas en equipo, el resto de los participantes recibirán por mail las bases y política de protección de datos personales que se incluyen para su consentimiento expreso por parte de la totalidad del equipo participante.
6. Deja un **correo electrónico y teléfono de contacto**: es la única forma de darte respuesta, porque el formulario no pide iniciar sesión.
7. El formulario está en **español** y en **italiano**.
8. **¿Quieres enviar material adicional?** Presentaciones, capturas, vídeos, prompts o cualquier recurso que ayude a entender tu idea: envíalo a **somoscodere@codere.com** con el asunto «IA en Juego · título de tu idea» y tu nombre, después de enviar el formulario. Revisa que no incluya datos personales ni información confidencial.
9. ¿Necesitas ayuda o tienes dudas? Escribe a **somoscodere@codere.com**. Tu responsable y el equipo de Personas de tu país pueden ayudarte a dar forma a la idea o a enviarla si no tienes ordenador.

# 7. Calendario

## 7.1 Cada mes

**DÍA 1**
**Lanzamiento**
Se abre la edición, con tema y ejemplos.

**DÍAS 1 A 15**
**Propuestas**
Formulario exprés. Cierre el día 15.

**DÍAS 16 A 25**
**Valoración local**
Personas y Tecnología del país.

**FIN DE MES**
**Jugada del mes**
La elige el Comité de Dirección del país. Respuesta a todos.

**CADA TRIMESTRE**
**Jugada de oro**
Una por categoría para todo el Grupo.

- El formulario está **siempre abierto**. Las propuestas recibidas después del día 15 a las 23:59 (hora local) pasan a la **edición del mes siguiente**.
- Las fechas pueden ajustarse a los días laborables u otros condicionantes. Siendo su lanzamiento en noviembre de 2026, los 3 meses que compondrán el trimestre para seleccionar las Jugadas de Oro serán las ediciones de noviembre de 2026, enero y febrero de 2027.

## 7.2 Primeras fechas

| Fecha | Hito |
|---|---|
| **16 de noviembre de 2026** | Lanzamiento de IA en Juego. |
| **30 de noviembre de 2026** | Primer corte de propuestas. |
| **15 de diciembre de 2026** | Respuesta a todas las personas participantes y primeras Jugadas del mes. |
| **Desde enero de 2027** | Ciclo mensual estándar: propuestas del día 1 al 15 de cada mes.<br>*Por calendario de Navidad el inicio se retoma el 11 de enero de 2027.* |
| **Marzo de 2027** | Primera Jugada de oro en el COMDIR. |

# 8. Cómo se valoran las propuestas

Todas las propuestas se valoran con la **misma ficha en los 7 países**, en tres pasos.

| Paso | Qué se comprueba | Quién y cuándo |
|---|---|---|
| **1 · Admisión**<br>Sí / no | Es IA y usa herramientas autorizadas.<br>No duplica una iniciativa existente salvo que la propuesta aporte una mejora o ampliación sustancial y diferenciada.<br>No incluye datos personales ni confidenciales.<br>Respeta la normativa y el juego responsable. | Personas y Tecnología de tu país, cada mes. |
| **2 · Puntuación**<br>De 1 a 3 | **Impacto** (cuenta doble).<br>**Viabilidad**.<br>**Escalabilidad**.<br>Máximo 12 puntos. En caso de empate, gana la de mayor impacto. | Personas y Tecnología de tu país, cada mes. Las tres mejores pasan al Comité de Dirección del país. |
| **3 · Revisión técnica**<br>Apto / no apto | Datos, riesgos, seguridad y forma de medir el resultado.<br>Si hay datos personales, se consulta a Protección de Datos. | Mesa Técnica de IA, cada trimestre, solo para las Jugadas del mes. |

| Criterio | 1 · Bajo | 2 · Medio | 3 · Alto |
|---|---|---|---|
| **Impacto (× 2)** | Beneficio difuso o limitado a una persona | Beneficio claro para un equipo o proceso | Beneficio relevante y medible para varios equipos, clientes o el negocio |
| **Viabilidad** | Requiere tecnología o datos que no tenemos | Factible con un esfuerzo moderado | Factible a corto plazo con herramientas y datos disponibles |
| **Escalabilidad** | Aplicable solo a un caso concreto | Aplicable a varias áreas o centros de un país | Aplicable a varios países o negocios |

- En una **idea nueva** se valora el impacto esperado; en un **uso que ya funciona**, el impacto conseguido.
- La **IA responsable no puntúa: es condición para participar**.
- **Puntuación mínima.** Para que una propuesta opte a la Jugada del mes debe obtener, como mínimo, 8 puntos sobre 12 en la ficha y un 2 («medio») en el criterio de impacto. Las que no alcanzan ese mínimo reciben respuesta con su puntuación y pueden mejorarse y volver a presentarse.
- **Ideas similares:** se valora la más desarrollada y, si son equivalentes, la primera recibida. Codere puede unir ideas complementarias reconociendo a todas sus personas autoras.
- Las decisiones de los órganos de valoración son **definitivas**. Puedes pedir una explicación de la valoración de tu propuesta a la secretaría de IA en Juego.
- **Reconocimientos desiertos.** Si en una edición ninguna propuesta supera la admisión o alcanza la puntuación mínima de la ficha (8 de 12 puntos y, al menos, un 2 en impacto), la Jugada del mes de ese país puede quedar desierta (ver el apartado 11.1).
- Las personas que valoran tratan las propuestas con **confidencialidad**.

## 9. Quién decide

IA en Juego no crea comités nuevos: se apoya en los que ya existen.

| Órgano | Cuándo | Qué hace |
|---|---|---|
| **Personas y Tecnología de cada país** | Cada mes | Completan la ficha (admisión y puntuación) y llevan las tres mejores propuestas (una por categoría) al Comité de Dirección del país. |
| **Comité de Dirección de cada país** | Cada mes | Elige la Jugada del mes del país. |
| **Mesa Técnica de IA** | Cada trimestre | Revisa las Jugadas del mes y emite apto o no apto en un máximo de 10 días hábiles desde la recepción por parte de la Mesa Técnica de IA |
| **Comité de Dirección del Grupo (COMDIR)** | Cada trimestre | Elige una Jugada de oro por categoría entre las aptas y decide qué pilotos se ponen en marcha. |
| **Personas Corporativo** | Siempre | Secretaría única: registro de propuestas, calendario, comunicación, respuestas y seguimiento. |

## 10. Respuesta a todas las propuestas

- **Todas las propuestas reciben respuesta** al cierre de cada edición, en el contacto que hayas indicado.
- **Si no se admite**, te explicamos el motivo y puedes volver a presentarla corregida.
- **Si se admite, pero no resulta elegida**, queda registrada en la **cartera de IA** de la compañía y puedes volver a presentarla mejorada en otra edición.
- **Si resulta elegida Jugada del mes**, te lo comunicamos antes de anunciarlo y opta a la Jugada de oro del trimestre.
- Si un reconocimiento queda desierto, se comunica a las personas participantes con el motivo, junto con la respuesta de la edición.

## 11. Reconocimientos

| Cuándo | Reconocimiento | Para quién |
|---|---|---|
| **Al participar** | Insignia **«Primer movimiento»**. | Todas las personas que presentan una propuesta que sea admitida, según los criterios expuestos en estas bases. |
| **Cada mes · por país** | **Jugada del mes**: chapa de IA en Juego o similar, difusión de la idea en las pantallas de centros de trabajo hacia empleados y en la intranet, y un desayuno del equipo autor con el director o la directora del país. | Una propuesta por país. |
| **Cada trimestre · Grupo** | **Jugada de oro**: **1.000 € (tipo de cambio, último día del mes anterior a su selección, conforme a los publicados por el Banco Central Europeo, o subsidiariamente, el del Banco Central local)** por idea, a repartir a partes iguales entre sus autores (máximo tres); presentación de la idea al COMDIR; elegir el nombre de la solución si llega a piloto; y una actividad con su equipo. | Una propuesta por categoría. |
| **Si la idea funciona** | **Premio por impacto**: 5 % del beneficio medido (ahorro o ingreso) durante el primer año tras el piloto, con un **máximo de 3.000 €**, validado por Control de Gestión. | Autores de ideas pilotadas con beneficio demostrado. |
| **Una vez al año** | **Final anual** con las Jugadas de oro y **trofeo al país** con más participación y reconocimientos. | Jugadas de oro y países. |



## 11.1 Condiciones de los premios

- Los reconocimientos son **acumulables**: una misma idea puede ser Jugada del mes, Jugada de oro y recibir el premio por impacto.
- Los premios económicos se abonan **en nómina** y están sujetos a la **tributación y retenciones** que correspondan en cada país.
- Para recibir un premio económico hay que mantener la relación laboral con Codere en la fecha de abono.
- Para recibir cualquiera de los premios y reconocimientos de esta iniciativa, la persona deberá encontrarse de alta en la compañía en el momento en que se comuniquen las ideas ganadoras que tengan algún tipo de reconocimiento asociado.
- Los premios son **personales e intransferibles** y no pueden cambiarse por otros ni por dinero.
- **Ningún premio puede consistir en saldo de juego, fichas o invitaciones a jugar.**
- **Personas directivas.** Pueden ser reconocidas, pero sin premio económico. Si una persona directiva forma parte de un equipo ganador, el premio económico se calcula como si participaran todas las personas autoras, pero la parte que le correspondería a la persona directiva no se abona ni se redistribuye entre el resto del equipo, que recibe su parte completa. La persona directiva recibe el reconocimiento no económico.
- **Insignias y premios desiertos.** Codere puede declarar desierta la insignia o el premio de una edición, un trimestre o un país (Jugada del mes, Jugada de oro, premio por impacto o insignia «Primer movimiento») cuando se dé alguna de estas circunstancias:
  - Ninguna propuesta cumple los requisitos de admisión de estas bases.
  - Ninguna propuesta alcanza la puntuación mínima de la ficha de valoración: 8 puntos sobre 12 en total (el equivalente a nivel «medio» en todos los criterios) y, como mínimo, un 2 («medio») en el criterio de impacto.
  - La idea o iniciativa ya está en curso de manera oficial en la compañía (proyecto, piloto, herramienta aprobada) o duplica una iniciativa existente.
  - La propuesta no supera la revisión técnica de la Mesa Técnica de IA (no apto), o requiere datos personales, herramientas no autorizadas o incumple la normativa o el juego responsable.
  - Se detecta un incumplimiento de las bases, falta de buena fe o una autoría que no corresponde a quien presenta la propuesta.
  - En el premio por impacto: la idea no llega a piloto, o el beneficio no se ha podido medir o no ha sido validado por Control de Gestión.
  - Concurren circunstancias organizativas, legales o normativas que impiden concederlo en un país.
  - **La insignia «Primer movimiento»** se concede a quien presenta una propuesta admitida; no se concede si la propuesta no se admite, y sí al volver a presentarla corregida y admitida.
  - **Efectos de declarar desierto:** la decisión se motiva y se comunica; no genera derecho a compensación ni a reparto entre otras propuestas, y el reconocimiento no se acumula a otra edición ni a otro país. Declarar desierto un reconocimiento no impide que las propuestas puedan presentarse de nuevo, mejoradas, en otra edición.

## 12. De la idea al piloto

**Ganar no garantiza un piloto, y un piloto no exige ganar.** Reconocer una idea y probarla son decisiones distintas, para no crear expectativas que no se puedan cumplir.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| **Idea** | **Selección** | **Prueba** | **Piloto** | **Escalado** |
| Problema, uso de IA e impacto. | Local cada mes; Grupo cada trimestre. | Con responsable y recursos. | Con plazo y medida de éxito. | Ampliar, ajustar o cerrar, con datos. |

- Un piloto necesita el **apto técnico** de la Mesa Técnica de IA, un **patrocinador de negocio**, un **responsable técnico**, **recursos**, un **plazo** y una **medida de éxito**.
- Hay un número limitado de pilotos simultáneos. Si no hay capacidad, la idea queda **en cartera** con responsable y fecha de revisión.
- Las personas autoras serán **invitadas a participar** en la prueba o el piloto de su idea, compatible con su trabajo.
- Los pilotos siguen el **Modelo de Gobierno, Desarrollo y Escalado de Agentes de IA** de Codere.

## 13. Uso responsable de la IA

Al participar te comprometes a:

- **No incluir datos personales** de clientes, compañeros u otras personas, ni **información confidencial** de la compañía, ni en el formulario ni en las pruebas.
- Usar **solo herramientas de IA autorizadas por Codere**. Si tu idea necesita otra herramienta, descríbela: será el equipo técnico quien valore si se puede usar.
- Mantener la **supervisión humana**: indica qué decisiones seguirán en manos de una persona.
- Respetar los principios de **juego responsable**, las políticas internas y la normativa aplicable, incluido el **Reglamento europeo de IA** en España e Italia y la normativa local en Latinoamérica.
- No poner en marcha ni compartir fuera de tu equipo una solución que trate datos de clientes o de personas **sin la validación** de Seguridad y Protección de Datos.

## 14. Propiedad de las ideas y confidencialidad

- Las ideas y soluciones presentadas se generan en el marco de la relación laboral, por lo que los **derechos de propiedad intelectual e industrial corresponden a Codere**, en los términos que permita la legislación de cada país.
- Codere puede evaluar, desarrollar, modificar, **combinar con otras ideas**, implantar y difundir las propuestas, total o parcialmente. También puede **tomarlas como inspiración** para sus proyectos, iniciativas o productos, hayan sido o no Jugada del mes o Jugada de oro, sin más compensación que la prevista en las bases.
- Presentar una propuesta no obliga a Codere a desarrollarla ni implantarla. Tampoco genera participación, compensación o retribución adicional por su uso, salvo el premio por impacto previsto en las bases.

- Codere puede tener en estudio o en desarrollo ideas iguales o similares, también de otras personas, y eso no implica que se haya copiado ninguna propuesta.
- Cuando Codere difunda una idea presentada, **reconocerá la autoría** de las personas que la presentaron. Este reconocimiento no se aplica a las ideas que solo se usen como inspiración o se combinen con otras.
- Al participar, **garantizas** que la propuesta es tuya o de tu equipo y que no infringe derechos de terceros.
- Las propuestas son **información interna**: no las compartas fuera de la compañía.

## 15. Protección de datos

La Política de Protección de Datos de "IA en Juego", con el detalle completo, forma parte de estas bases. En los equipos, cada integrante debe recibirla y aceptar individualmente antes de que la propuesta sea valorada.

### (i) Responsable del tratamiento y contacto

**Responsable:** CODERE NEWCO, S.A. (en adelante, "CODERE"), con NIF A87172003 y domicilio en Avda. de Bruselas núm. 26, 28108 Alcobendas (Madrid). CODERE determina corporativamente los fines y medios esenciales de la iniciativa, que se gestiona de forma centralizada desde España.

**Delegado de Protección de Datos:** dpo.codere@codere.com. Para ejercer derechos también puede utilizarse privacidad.empleados@codere.com o el domicilio postal indicado.

### (ii) Datos personales tratados

- **Datos identificativos y de contacto:** nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto cuando se facilite.
- **Datos profesionales:** país, sociedad, área o centro, condición de persona empleada y, en su caso, identificador necesario para verificar la relación laboral directa y vigente.
- **Datos de participación:** contenido de la propuesta, categoría, respuestas del formulario, material adicional remitido al buzón corporativo, integrantes del equipo, evaluaciones, comunicaciones, aceptación de las bases, reconocimientos y seguimiento de pruebas o pilotos.
- **Datos opcionales:** fotografía, imagen, voz, vídeo, entrevista o testimonio, únicamente cuando se solicite una autorización separada.

**No deben incluirse** datos personales de clientes, compañeros u otras personas, categorías especiales, credenciales ni información confidencial en la propuesta o en el material adicional. Si se recibieran, esta información será eliminada.

### (iii) Finalidades del tratamiento y bases de legitimación

| | |
|---|---|
| **Gestión de la iniciativa** | • **Descripción de la finalidad**: recibir y registrar las propuestas presentadas; comprobar los requisitos de participación y verificar la condición de persona empleada; gestionar la aceptación individual de las bases por todos los integrantes del equipo; contactar con las personas participantes; admitir, evaluar y responder a las propuestas; y atender las consultas relacionadas con su participación.<br>• **Base de legitimación:** el tratamiento es necesario para gestionar la participación voluntaria en "IA en Juego" conforme a las bases aceptadas, siempre que estas configuren una relación contractual válida (ejecución contractual – art. 6.1 b) del RGPD). |

| | |
|---|---|
| **Gestión de reconocimientos y premios** | • **Descripción de la finalidad**: gestionar la selección de las propuestas reconocidas, la concesión y entrega de los reconocimientos y premios establecidos en las bases de participación y, cuando proceda, tramitar su abono a través de nómina.<br>• **Base de legitimación:** el tratamiento es necesario para gestionar y entregar los reconocimientos y premios previstos en las bases de participación aceptadas (ejecución contractual – art. 6.1 b) del RGPD). |
| **Gestión de la cartera de IA y seguimiento de pilotos** | • **Descripción de la finalidad**: mantener una cartera de propuestas para valorar su posible desarrollo o implantación posterior, evaluar la viabilidad de las iniciativas seleccionadas, medir su impacto y realizar el seguimiento de las pruebas o proyectos piloto que puedan desarrollarse.<br>• **Base de legitimación:** interés legítimo de CODERE en fomentar la innovación interna, aprovechar las ideas aportadas por sus empleados y evaluar su posible desarrollo o implantación para mejorar los procesos y actividades de la compañía (art. 6.1 f) del RGPD). |
| **Difusión interna** | • **Descripción de la finalidad**: comunicar, exclusivamente respecto de las propuestas reconocidas, el nombre de sus autores, el país y el título de la idea a través de los canales internos, como la intranet, las pantallas de los centros de trabajo, Codere Actualidad, Viva Engagement/Teams o la revista Somos Codere, sin publicar la propuesta completa.<br>• **Base de legitimación:** interés legítimo de CODERE en reconocer las contribuciones de sus empleados, fomentar la participación y promover una cultura corporativa de innovación (art. 6.1 f) del RGPD). |
| **Usos opcionales** | • **Descripción de la finalidad**: utilizar o publicar fotografías, imágenes, grabaciones de voz, vídeos, entrevistas o testimonios de las personas participantes, así como realizar comunicaciones o publicaciones internas y/o externas que permitan su identificación.<br>• **Base de legitimación:** consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de la persona interesada, otorgado mediante una autorización separada y revocable, sin consecuencias desfavorables sobre su participación o reconocimiento (art. 6.1 a) del RGPD). |
| **Seguridad y cumplimiento normativo** | • **Descripción de la finalidad**: Aplicar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales tratados en la iniciativa; gestionar las violaciones de seguridad de los datos personales que pudieran producirse; atender las solicitudes de ejercicio de derechos y los requerimientos legalmente exigibles; y acreditar el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia de protección de datos.<br>• **Base de legitimación:** el tratamiento es necesario para dar cumplimiento a las obligaciones exigibles a CODERE (art. 6.1 c) del RGPD). |

Respecto de las finalidades basadas en el interés legítimo de CODERE, la persona interesada podrá oponerse a dicho tratamiento remitiendo un correo a través de privacidad.empleados@codere.com y solicitar la ponderación del interés legítimo

### (iv) Destinatarios y transferencias internacionales

Los datos personales no son comunicados a terceros, salvo obligación legal aplicable a CODERE. No obstante, los datos podrán ser accesibles por proveedores que prestan servicios a CODERE en su condición de encargados del tratamiento, bajo las instrucciones de CODERE.

Los datos se centralizan y tratan desde España. Las sociedades de Argentina, Colombia, España, Italia, México, Panamá y Uruguay podrán acceder, según sus funciones, a las propuestas de su propio país y a la información necesaria para la valoración o ejecución de los reconocimientos. Cuando un acceso constituya una transferencia internacional, CODERE aplicará el mecanismo corporativo exigible y las garantías del capítulo V del RGPD: decisiones de adecuación cuando resulten aplicables o, en otro caso, cláusulas

contractuales tipo de la Comisión Europea y medidas complementarias, además de la normativa local imperativa.

### (v) Conservación

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades para las que fueron recabados, así como, en su caso, durante los plazos legalmente establecidos. No obstante, dichos plazos podrán variar en función de la existencia de obligaciones legales de conservación, la retirada del consentimiento, el ejercicio del derecho de oposición al tratamiento o la necesidad de atender posibles responsabilidades legales derivadas del mismo. Una vez finalizados los plazos aplicables, los datos serán suprimidos o, cuando proceda legalmente, debidamente bloqueados durante los plazos de prescripción correspondientes.

### (vi) Derechos

Las personas interesadas pueden solicitar acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad cuando proceda, así como retirar su consentimiento, mediante privacidad.empleados@codere.com o por escrito al domicilio del responsable. También pueden contactar con el DPO en dpo.codere@codere.com y presentar una reclamación ante la autoridad de control competente. La retirada del consentimiento no afecta a la licitud del tratamiento anterior ni a la participación o al premio.

No se adoptan decisiones con efectos jurídicos o significativamente similares basadas únicamente en tratamientos automatizados; la admisión, valoración y selección corresponden a personas y órganos de valoración.

Asimismo, las personas interesadas pueden interponer una reclamación ante la Autoridad de Control si considera que se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos.

### (vii) Actualización y prevalencia

Esta política se facilitará junto con las bases y el formulario. Si fuera necesario modificarla, se comunicará por los canales internos antes de aplicar cambios materiales. En cada país se respetarán además las normas locales imperativas de protección de datos.

## 16. Buena fe

- Se espera que todas las personas participen con **buena fe y respeto**.
- Presentar como propia una idea ajena, falsear resultados o incumplir estas bases puede suponer la **exclusión** de la propuesta y la retirada del reconocimiento.

## 17. Cambios en las bases y situaciones no previstas

- Codere puede modificar el calendario, las categorías o los reconocimientos por necesidades organizativas, técnicas, legales o presupuestarias, o **suspender o finalizar** la iniciativa. Lo comunicará con antelación por los canales habituales.
- Los cambios **no afectan** a los reconocimientos ya otorgados.
- Las situaciones no previstas las resuelve el **Comité de Dirección del Grupo**.
- Estas bases se rigen por la **legislación de cada país**. Si hay versiones en otros idiomas, prevalece la española.

## 18. Aceptación y contacto

- Participar supone **aceptar estas bases y política de protección de datos personales** que se incluyen. La aceptación de ambas se confirma con la casilla respectiva del formulario o bien mediante email personal en los casos de miembros de un equipo que no cumplimentan el formulario.
- **Dudas y material adicional de tu propuesta:** escribe a **somoscodere@codere.com** o habla con el equipo de Personas de tu país.
- **Formulario de participación: https://forms.cloud.microsoft/e/vMZWxHRMtn**



**Tus ideas transforman el mañana.**

Con la IA, el mañana empieza hoy.